

EDICTO NÚMERO N° 117

La Suscrita Secretaria del Tribunal Superior del Cuarto Distrito Judicial;

HACE SABER:

Que dentro del Incidente de Cobro de Honorarios promovido por ISAIAS ROJAS contra DIOSY BLASINA RIOS GUTIERREZ, se ha dictado la siguiente resolución que dice así:

“TRIBUNAL SUPERIOR DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL.

Las Tablas, veinticinco 25 de marzo de dos mil veinticinco (2025).

AUTO CIVIL N°29.

ENTRADA N.º274222025

VISTOS.-

En mérito a lo expuesto, quien suscribe, el TRIBUNAL SUPERIOR DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL, Pleno, Administrando Justicia en nombre de la República y por Autoridad de la Ley, CONFIRMA el Auto Civil N°2302 de 26 de diciembre de 2024, proferido por el Juzgado Primero de Circuito Civil de Herrera, en el cual RESUELVE: Fijar en B/.14,226.76 balboas, la suma que le debe cancelar DIOSY BLASINA DORALIS RÍOS GUTIÉRREZ, al licenciado ISAIAS BERRERA ROJAS, en concepto de honorarios profesionales por haber actuado como su apoderado judicial dentro del Proceso de Sucesión Intestada de DARÍO RUBÉN RÍOS CASTILLERO (q.ep.d.).

FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 699 del Código Judicial y el Acuerdo 609-A de 4 de junio de 2021.

NOTIFÍQUESE Y DEVUÉLVASE.,

(FDO) MGDA. OTILDA V. DE VALDERRAMA. (FDO.) MGDO. EDUARDO A. BARBA RODRÍGUEZ. (FDO.) SALVADOR DOMÍNGUEZ BARRIOS. (FDO.) (FDO.) LCDA. JESSENIA JISELLE DOMÍNGUEZ CASTILLERO. SECRETARIA JUDICIAL III.

Para que sirva de legal notificación a las partes, fijo el presente edicto en lugar visible de la Secretaría de este Tribunal por el término legal hoy miércoles veintiséis (26) de marzo de dos mil veinticinco (2025), a las diez (10:00 a.m) de la mañana.

J. Domínguez
LICDA. JESSENIA JISELLE DOMÍNGUEZ CASTILLERO
SECRETARIA JUDICIAL III



Hg/